

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y
Descentralización.

Circular No. 002

Asunto: Preinscripciones del 1º al 15 de Febrero del 2007

Villahermosa, Tabasco 11 de Enero de 2007

**C. Directores de Área, Jefes de Sector,
Supervisores Escolares, Directores de
Jardines de Niños y de Escuelas Primarias**
PRESENTE

Con motivo del período de preinscripciones del 1º. al 15 de febrero de este año, a fin de contar con la información necesaria para satisfacer las demandas existentes, asignando oportunamente los servicios y recursos acordes a las características de las comunidades y las escuelas, deberán considerarse las siguientes observaciones:

1º. Con base a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, del Decreto por el que se aprueba el diverso con el que se adiciona el artículo 3º, en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de noviembre del año 2002, la educación preescolar será obligatoria en los siguientes plazos:

- Tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005.
- Segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006.
- Primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009.

Esta disposición tiene importantes implicaciones en los diferentes ámbitos de la Política Educativa, por lo que en cada plantel de la educación básica se deberá informar a la población acerca de los plazos de la obligatoriedad del preescolar.

2º. En el nivel de **Educación Preescolar**, podrán preinscribirse a 3er. Grado aquellos niños que tengan 5 años cumplidos al 31 de diciembre de 2007, y al 2º grado los niños que tengan 4 años cumplidos en la misma fecha.

3º. Será prioritario atender a los niños de 5 y 4 años de edad cumplidos al 31 de diciembre, para ingresar a 3er. y 2do. Grado de preescolar respectivamente; y sólo en caso de contar con infraestructura física y el recurso humano, se atenderá a los niños de 3 años cumplidos al 31 de diciembre, quienes podrán ingresar al 1er. Grado.

4º. Para la preinscripción en el nivel de preescolar es requisito indispensable que el padre o tutor exhiba el original y entregue copia del acta de nacimiento, así como de la cartilla de vacunación del niño y Clave Única de Registro de Población CURP, (en caso de contar con ella).

5º. En Educación Primaria, serán preinscritos en 1er. Grado los niños y niñas que tengan 6 años cumplidos al 31 de diciembre del presente año; es decir que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 2001.

6°. No deberán recibirse como oyentes a niños fuera de edad señalada en las cláusulas anteriores.

7°. Para la preinscripción en 1er. Grado de primaria, una vez cumplido los requisitos, se solicitará al padre de familia o tutor que exhiba el original y entregue copia del acta de nacimiento, así como la Cartilla Nacional de Vacunación y Clave Única de Registro de Población CURP, (en caso de contar con ella).

8°. Asimismo deberán reinscribirse nuevamente a los alumnos de ambos niveles que por diversas circunstancias dejaron de asistir al plantel sin concluir el ciclo escolar.

9°. En las escuelas urbanas serán preinscritos como alumnos de nuevo ingreso, aquellos niños que vivan cerca del plantel y sólo si existiera cupo se admitirán alumnos con domicilio distante de esa escuela.

10°. Con base en artículo Quinto Transitorio del Acuerdo para la Adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (CURP), no deberá negarse la prestación de algún servicio o impedir el ejercicio de un derecho cuando las personas no presenten su constancia de asignación de la CURP; que además, es importante subrayar, es gratuita. Por lo tanto, el no contar con ésta, no es impedimento para otorgar el servicio educativo a los menores.

11°. Cabe señalar que **cualquier circunstancia no prevista**, que se presente con los padres de familia sobre la preinscripción de alumnos, **deberá remitirse directa y oportunamente con el área educativa correspondiente**.

Su apoyo es necesario para obtener los resultados óptimos en el proceso de preinscripción en este año, para lo cual agradezco su participación.